

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34682 MADRID

Edicto

D.^a María Luisa Pariente Vellisca, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 333/2016 por auto de fecha 27/04/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Brains Security, S.A. con CIF n.º: A86069705 y domicilio en la calle José Luis de Arrese, n.º 24, Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039605-1